

F. A. S. I. C.  
STGO. - CHILE



# AMNISTIA INTERNACIONAL

BOLETIN INFORMATIVO

ABRIL DE 1987 VOLUMEN X No 4

LIBANO

## Homicidios sumarios perpetrados por tropas sirias

Según informes recibidos por AI, tropas sirias y fuerzas apoyadas por Siria dieron muerte a más de 200 personas en la ciudad de Trípoli, al norte de Líbano, en diciembre pasado.

Muchos de los homicidios parecían haber sido deliberados y cometidos contra civiles desarmados e indefensos, como represalia por un ataque perpetrado por milicias contra controles militares sirios en la ciudad, en el que murieron 15 soldados.

AI aún se encuentra investigando las circunstancias precisas de los homicidios pero ha solicitado al Gobierno sirio que ordene una amplia investigación en torno a estos informes y que publique sus resultados. Asimismo, ha instado al gobierno a que tome medidas inmediatas para impedir nuevos homicidios y procesar a los responsables.

Testigos presenciales, familiares de las víctimas, personal de hospitales y de rescate entrevistados por la prensa y otros, proporcionaron la siguiente descripción de los sucedido.

El 19 de diciembre, una milicia armada atacó los controles militares de la ciudad, dando muerte a 15 soldados sirios. La responsabilidad por el ataque recayó en gran parte en el Movimiento de Unificación Islámica, de la secta musulmana Sunni. Inmediatamente, tropas sirias cortaron las carreteras principales hacia el norte y el sur de Trípoli y acordonaron el distrito musulmán Sunni de al-Tabbaneh al oeste de la ciudad.

El 9 de marzo de 1987, AI solicitó al Gobierno sirio que ordenara una investigación en torno a los informes de los homicidios deliberados de 23 simpatizantes del *Hizbollah* (Partido de Dios) perpetrados por tropas sirias en Beirut el 25 de febrero. Asimismo, solicitó información sobre la suerte y el paradero de decenas de personas que habían sido detenidas o habían desaparecido desde la llegada de tropas sirias a Beirut occidental el 21 de febrero.

En la madrugada del 20 de diciembre, tropas regulares sirias y unidades especiales de comandos penetraron en el distrito, aparentemente con la intención de encontrar milicianos del Movimiento de Unificación Islámica. Dos milicias apoyadas por Siria, el Partido Democrático Árabe y *al-Muqawama al-Tarabulsiyya* (Resistencia de Trípoli) se introdujeron en al-Tabbaneh junto con las tropas sirias.

Aunque algunas de las víctimas murieron como consecuencia del conflicto armado entre tropas sirias y el Movimiento de Unificación Islámica, muchos de los muertos eran civiles Sunni desarmados.

Las tropas y comandos sirios utilizaron metralletas, lanza cohetes y tanques durante las operaciones

Continúa en la página 8



El equipo de la ambulancia recoge en Trípoli el cuerpo de una víctima.



Estudiantes chinos se manifiestan en Shanghai, véase la página 7.

SURINAME

## Civiles muertos por el ejército

De acuerdo con testigos presenciales, por lo menos en tres ocasiones durante 1986, miembros del ejército de Suriname dieron muerte deliberadamente a civiles desarmados. AI recibió evidencia de estas muertes cuando entrevistó a refugiados de Suriname durante una misión a la Guayana Francesa en febrero de 1987.

El Gobierno de Suriname, que asumió el poder tras un golpe de Estado en 1980, libra una lucha armada con un grupo de oposición que opera en el este de Suriname. Sin embargo, las víctimas de las muertes que se describieron a AI no habían participado en el conflicto.

Testigos presenciales declararon que el 1 de agosto de 1986 unos soldados dispararon y dieron muerte a un niño de tres años en presencia de su madre en la aldea de Morakondre. El 18 de octubre de 1986, el ejército dio muerte a tiros a un joven de 16 años en su casa en la capital, Paramaribo.

El 29 de noviembre de 1986, los soldados rodearon la aldea de Mooiwana ubicada en el este del país y dispararon contra los aldeanos que se encontraban en sus

casas y también cuando éstos huían hacia el bosque. AI tiene los nombres de 31 personas que resultaron muertas en el ataque, 17 de las cuales, según se dijo, tenían menos de 16 años. Diez eran mujeres, de las cuales tres estaban embarazadas.

Otra refugiada manifestó a AI que estaba en su casa cuando los soldados vinieron a la aldea. Tenía en sus brazos a su hijo de siete meses. Un soldado puso un rifle en la boca del niño y disparó. Varias otras personas corroboraron su testimonio.

El 17 de febrero, AI manifestó su preocupación al Gobierno surinamés acerca de estas muertes. Al mismo tiempo la organización preguntó si se había realizada una investigación al respecto y, de no ser así, AI instaba al gobierno a que efectuara una urgentemente. □

© A.P.

# CAMPAÑA POR LOS PRESOS DE CONCIENCIA DEL MES



La historia de cada una de estas personas representa el caso de un preso de conciencia. Todos ellos han sido detenidos por sus convicciones religiosas o políticas, color, sexo, origen étnico o idioma. Ninguno de ellos ha empleado la violencia ni abogado por ella. El hecho de que sigan detenidos constituye una flagrante violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas. Los llamamientos internacionales pueden ayudar a lograr que se ponga en libertad a estos presos, o a mejorar las condiciones de su detención. Los mensajes a las autoridades deben ser redactados cuidadosa y cortésmente. Sírvase indicar que su preocupación por los derechos humanos no responde a intereses políticos. Bajo ninguna circunstancia deben enviarse comunicaciones directamente a los presos.

## SUDAFRICA

**El padre Smangaliso Mkhathshwa: de 45 años, sacerdote católico y Secretario General de la Conferencia de Obispos Católicos de Africa Meridional, lleva recluido sin que se le formulen cargos ni ser procesado desde el 11 de junio de 1986.**

El padre Mkhathshwa fue detenido durante la noche del 11 de junio cuando la policía de seguridad allanó su casa en la localidad de Soshanguve cerca de Pretoria. En aquél entonces, la policía de seguridad estaba llevando a cabo detenciones en todo el país en virtud de las disposiciones del estado de emergencia. Estas disposiciones entraron en vigor en la medianoche del 11 de junio pero sólo se anunciaron varias horas más tarde.

En virtud de las disposiciones de emergencia, todos los funcionarios de la policía y de otras fuerzas de seguridad, están facultados para detener — sin una orden de arresto, a las personas y mantenerlas recluidas sin acusación alguna por un período de hasta 14 días, después del cual el ministro de Orden Público podría autorizar la reclusión indefinida sin juicio previo.

Tras su detención, el padre Mkhathshwa estuvo detenido en la comisaría Hércules, en Pretoria. El 20 de agosto, miembros del personal de seguridad se lo llevaron con los ojos vendados, según se informa, para ser agredido, humillado y amenazado por cerca de 30 horas, después de las cuales lo regresaron a la cárcel. Poco después de esto, su secretario le vió y dijo que apenas podía andar. Se presentó un recurso urgente ante el Tribunal Supremo para protegerle, y objetando la legalidad de su detención. En respuesta, las autoridades accedieron a su examen médico y a trasladarle a la Prisión Central de Pretoria, comprometiéndose a que, una vez allí

no sería sometido a más agresiones. Más tarde el Tribunal Supremo de Pretoria rechazó la objeción a la orden de su detención, disponiendo que estaba recluido en virtud de las disposiciones del estado de emergencia.



■ Se ruega envíen cartas cortésmente redactadas solicitando su liberación a: Mr. P.W. Botha/State President of South Africa/Union Buildings/Pretoria/Sudáfrica. □

## AFGANISTAN

**Habiburahman Halah: de más de 50 años de edad, y ex profesor de periodismo, está cumpliendo una condena de 7 años de cárcel por actividades "contrarrevolucionarias".**

Habiburahman Halah fue detenido en diciembre de 1981 en la provincia de Nangarhar, cerca de la frontera con Pakistán. Al parecer intentaba abandonar el país cuando fue detenido. Antes de su detención era profesor de periodismo en la Universidad de Kabul.

En marzo de 1982, algunos meses después de la detención de Habiburahman Halah, se detuvo a varios otros profesores de la universidad después de que éstos expresaran su preocupación por el papel que jugaban los profesores soviéticos en la universidad y por las detenciones generalizadas de estudiantes ocurridas con anterioridad. Según informes, también se habían resistido a afiliarse al Partido Democrático Popular. Se cree que todos ellos estuvieron vinculados a una asociación académica en formación en la universidad, uno de cuyos objetivos era promover la libertad de educación.

Se informó que en junio y julio

## HAITI

**Charlot Jacquelin: profesor de alfabetización de 32 años, desapareció tras ser detenido, aparentemente por integrantes de las fuerzas de seguridad.**

Se informó que Charlot Jacquelin fue detenido el 19 de septiembre de 1986 en su casa en la localidad de Cité Soleil, población marginal a las afueras de Puerto Príncipe. Había trabajado en un proyecto a cargo del Comité de Alfabetización de la Parroquia de San José, que forma parte de una gran campaña de alfabetización organizada por la iglesia después del cambio de gobierno el 7 de febrero de 1986.

Se informó que en la noche del 19 de septiembre, dos hombres, uno vestido de civil y otro con traje verde oliva (normalmente usado por los militares) entraron en su casa y lo detuvieron, mientras policías de Puerto Príncipe con uniformes azules esperaban afuera. Según informes, a Charlot Jacquelin lo llevaron a la comisaría local. Se dijo que la policía había disparado al aire poco después para dispersar a la multitud que se había reunido frente a la comisaría y que 8 policías se llevaron a Charlot Jacquelin con destino

desconocido.

En respuesta a los llamamientos formulados por miembros de AI, el Director de Asuntos Judiciales del Ministerio de Justicia, Karle Auguste escribió a la organización el 21 de octubre adjuntando una copia de un comunicado emitido por las fuerzas armadas haitianas el 30 de septiembre de 1986 que señalaba: "El Cuartel General de la Policía de Puerto Príncipe no tiene conocimiento del caso de Charlot Jacquelin."

Durante una reciente entrevista concedida al periódico francés *Le Monde*, el Jefe del Consejo Nacional de Gobierno, General Henri Namphy, al preguntarle acerca de la desaparición de Charlot Jacquelin, se informa que respondió: "Es un activista. Pertenecía a una estructura celular que utilizan sobrenombres, lo que dificulta las investigaciones." Sin embargo, AI no tiene conocimiento de que las fuerzas de seguridad hayan llevado a cabo investigaciones serias sobre su caso.

● Se ruega enviar cartas cortésmente redactadas solicitando una investigación de su caso a: Son Excellence/Lieutenant-Général Henry Namphy/Président du Conseil national de gouvernement/Palais National/Port-au-Prince/Haití. □

## Cuba: Presos de conciencia liberados

El 6 de febrero de 1987 quedaron en libertad incondicional Enrique Hernández Méndez y Adolfo Rivero Caro, miembros del Comité no oficial Cubano pro Derechos Humanos. Habían permanecido detenidos desde el 25 de septiembre de 1986 en la Comisaría de Seguridad del Estado (véase *Boletín de AI* de diciembre de 1986). AI los había adoptado como presos de conciencia.

Otros tres miembros del comité aún detenidos y bajo cargos que se desconocen son: Elizardo Sánchez Santa Cruz, José Luis Alvarado Delgado y el Dr. Domingo Jorge Delgado Castro.

## AI en la Feria del Libro de El Cairo

AI participó por primera vez en la Feria del Libro de El Cairo que tuvo lugar en enero y febrero de 1987, presentando sus principales informes y publicaciones. Centenares de personas visitaron el pabellón formulando preguntas acerca de AI, de sus objetivos y actividades, y más de 400 personas expresaron su interés en recibir regularmente las publicaciones de AI. □

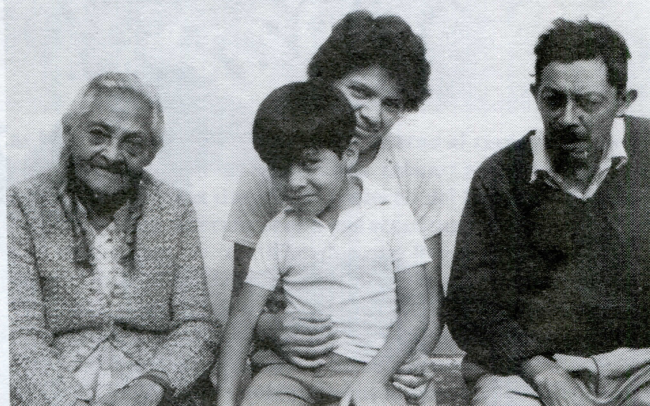
# Crónica de las violaciones de los derechos humanos en Guatemala

Decenas de miles de hombres, mujeres y niños han sido víctimas de violaciones de derechos humanos en Guatemala durante las últimas dos décadas. En el campo, tropas del ejército dieron muerte a miles de campesinos indígenas. Catequistas, sacerdotes, maestros y dirigentes campesinos comunitarios fueron víctimas de secuestros, torturas y ejecuciones secretas. En las ciudades, se sacó a la fuerza de sus oficinas a dirigentes sindicales, se asesinó a balazos a estudiantes en recintos universitarios y se secuestró a médicos, abogados, amas de casa, periodistas y enfermeras en sus casas o en las calles; incluso se secuestró a personas hospitalizadas, a las que nunca se les volvió a ver. Hasta la fecha se desconoce la suerte corrida por miles de personas.

Un gobierno militar tras otro se negó a investigar o poner término a las detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones u homicidios políticos. Sin embargo, estos graves delitos los cometieron fuerzas que actuaban en nombre de esos gobiernos y la verdad de lo sucedido debe hacerse pública. Esto constituiría un paso importante para lograr que estos abusos no continuaran.

Un nuevo informe de AI, titulado *Crónica de las violaciones de los derechos humanos en Guatemala*, detalla los abusos perpetrados contra la población desde 1982 hasta el presente, formula un llamamiento para que se conozca la verdad de lo sucedido y para que se ponga fin a nuevos abusos cometidos bajo el gobierno civil que asumió el cargo en enero de 1986.

Los cambios de gobierno no eliminan la responsabilidad que debe asumir el Estado por los abusos cometidos por gobiernos anteriores. El informe señala que el gobierno del Presidente Cerezo debe actuar rápidamente si está dispuesto a demostrar que no tolerará nuevas tropelías y confirmar de esta manera su compromiso declarado por la causa de los derechos humanos.



(Arriba) Las paredes de las oficinas en Ciudad de Guatemala del GAM (el Grupo de Apoyo Mutuo para los familiares de los desaparecidos) están cubiertas con fotografías de los desaparecidos. (Abajo) Los únicos supervivientes de una familia de 23 miembros. Todos los demás desaparecieron en años recientes.



(Arriba) Estos expedientes, aparentemente de gente señalada para su asesinato, se encontraron en la casa de Donaldto Alvarez Ruiz, que fue ministro del Interior durante el gobierno de Lucas García de 1978 a 1982. (A la izquierda) Niños guatemaltecos en un campo de refugiados en México. Miles de campesinos indígenas de las zonas atacadas por el ejército guatemalteco huyeron a México. Aun ahí no se encontraban seguros. Las tropas guatemaltecas realizaron incursiones en los campamentos más allá de la frontera y forzaron a los refugiados a regresar a punta de metrallera o los mataron allí mismo.



© Jean-Marie Simon

© Jean-Marie Simon

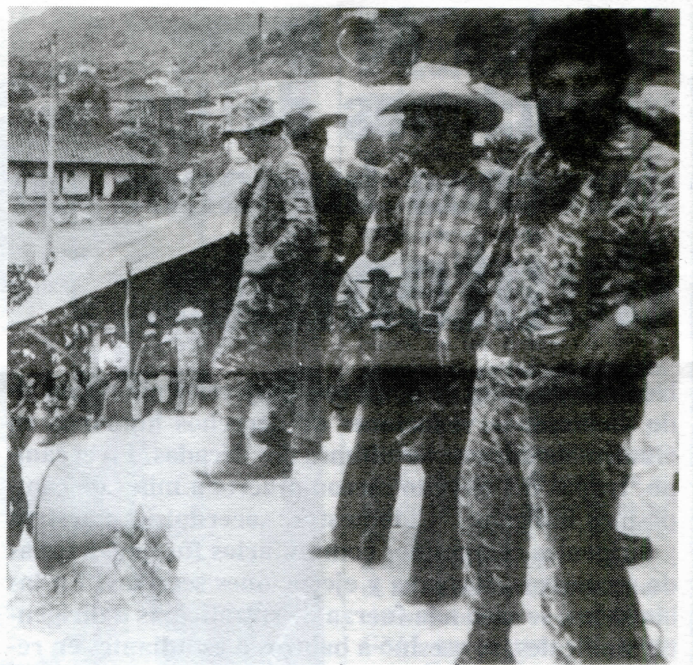
© Prensa Libre



Durante muchos años Amnistía Internacional ha recibido informes detallados de detenciones arbitrarias, desapariciones, la tortura y ejecución extrajudicial de campesinos indígenas por parte del ejército de Guatemala. Tales informes de abusos venían principalmente de aquellas partes del país donde el ejército participaba en conflicto armado o en zonas donde se sospechaba que la población local simpatizaba con los guerrilleros. (Arriba) Esta indígena kekchi, de 17 años de edad, habita en un caserío en Alta Verapaz que fue atacado por el ejército en 1982. Fue agredida con machetes y sufrió heridas en el cuello, cabeza y pie y casi perdió una mano de un corte. Su hermano de 13 años también sufrió heridas. Todos los restantes miembros de su familia murieron en el ataque.



Las Patrullas de Autodefensa Civil se introdujeron durante el gobierno de Lucas García con el propósito de ampliar su estrategia de contrainsurgencia. Dichas patrullas fueron ampliadas por el General Ríos Montt quién alcanzó el poder en un golpe de Estado en marzo de 1982. Aunque las autoridades afirman que las patrullas se formaron voluntariamente por los campesinos para su propia protección contra ataques de guerrilleros, la conclusión a que ha llegado AI es que se forzó a los campesinos a integrarse a las patrullas bajo órdenes militares. (Arriba) Integrantes de una Patrulla recibiendo entrenamiento de los soldados guatemaltecos, en el uso de las armas.

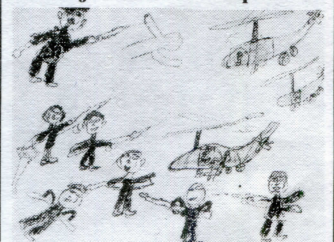


En 1985 AI envió una misión a Guatemala. Los delegados de AI recogieron un gran número de relatos de testigos presenciales de violaciones de los derechos humanos. Los testigos de tales abusos y los familiares de los muertos y desaparecidos acusaron a la policía, el ejército y unidades paramilitares tales como las Patrullas de Autodefensa Civil de ser los responsables. (Arriba) Miembros de los kaibiles, unidades especiales de contra-insurgencia, dirigiéndose a los habitantes de la aldea de Chajul, El Quiché en mayo de 1982. Las unidades llevan el nombre de un dios de guerra maya.



En 1982 miles de campesinos indígenas rurales fueron muertos por el ejército de Guatemala durante una ofensiva militar encaminada a exterminar la creciente actividad de la guerrilla. El número exacto de muertos se desconoce pero se estima que alcanza a decenas de millar. Estos dibujos, hechos por una niña,

ilustran lo que ocurrió cuando el ejército atacó su pueblo.



(A la derecha) Una mujer y su hijo participan en una manifestación por los desaparecidos.

El término desaparecido se incorporó por vez primera al vocabulario internacional a raíz de los dramáticos sucesos de los años sesenta en Guatemala. Después de que el General Mejía Vítores tomara el poder en un golpe militar, en agosto de 1983, el problema de las desapariciones recrudeció y se convirtió en un tema de grave preocupación para AI. Las denuncias se multiplicaban y presentaban generalmente el mismo cuadro. A la incertidumbre que los familiares padecen durante años se añaden las penalidades económicas ya que, a menudo, los desaparecidos son el principal sostén de la familia.

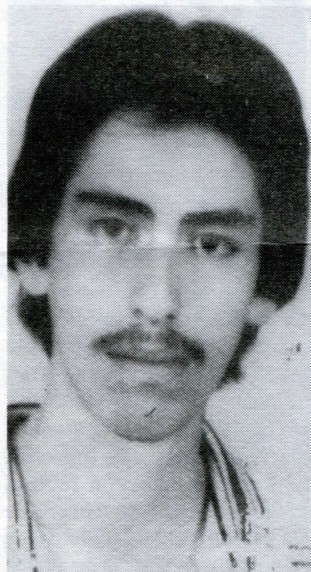


Las hileras de personas esperando entrar al cementerio de La Verbena en Ciudad de Guatemala (abajo) se convirtieron en una escena cotidiana durante el gobierno del General Mejía Vítores. Trataban de reconocer a sus seres queridos entre la cantidad de cuerpos no identificados que llegaban cada noche al cementerio. Los empleados de las funerarias de la ciudad tenían archivos de fotos que les daba la gente con la esperanza de que pudieran reconocer a alguno de los desaparecidos entre los cadáveres. Para mediados de septiembre de 1983 los medios de comunicación guatemaltecos habían registrados más de 80 casos de desapariciones que habían ocurrido desde que el General Mejía Vítores tomara el poder el mes anterior.



Una forma en que las fuerzas de seguridad se han visto involucradas en secuestros y homicidios es cuando los testigos han podido identificar los vehículos o el equipo utilizados. El agrónomo Jorge Alberto Rosal Paz, por ejemplo, desapareció en agosto de 1983 después de que se le introdujera por la fuerza en un jeep de una base militar cercana a su hogar en Zacapa, al este de Guatemala, enfrente de testigos. El ejército negó haberlo detenido. Su esposa Blanca Rosal, que era integrante

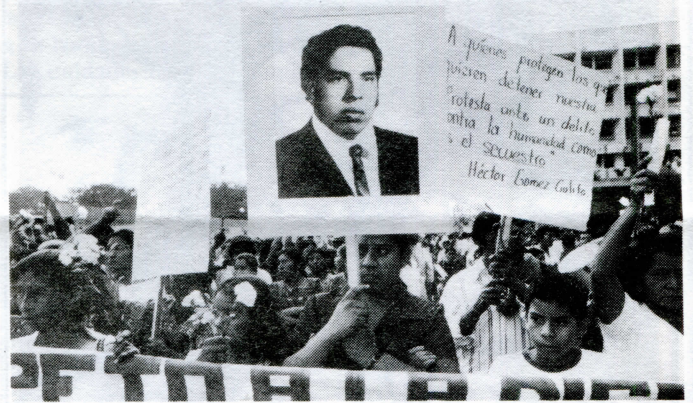
del GAM, tuvo que salir de Guatemala con sus dos hijos después de recibir amenazas de recibir amenazas de muerte. Luis Fernando de la Roca Elías (a la izquierda), estudiante de ingeniería en la Universidad de San Carlos (USAC), de 25 años, fue secuestrado en Ciudad de Guatemala el 9 de septiembre de 1985. Tres días después, su casa fue registrada por hombres armados vestidos de civil que le dijeron a su madre que estaba detenido por la Policía Nacional. Además las placas de los coches usadas en el secuestro los identificaban como personal de las fuerzas de seguridad. Las autoridades niegan su detención y continúan desaparecido.





Los familiares y amigos de los desaparecidos se han organizado periódicamente en grupos con la esperanza de obligar a las autoridades a esclarecer la suerte corrida por los desaparecidos. Muchos de ellos, a su vez, se convirtieron en víctimas. En 1980, por ejemplo, un grupo de personas formaron un comité de derechos humanos, el primero de este tipo desde que los familiares de los desaparecidos se agruparan en los años sesenta. Sin embargo, el comité se disolvió cuando su dirigente, la periodista Irma Flaquer, desapareció. Tiempo más tarde, en junio de 1984, un grupo de personas que trataban de encontrar a sus seres queridos — muchos de los cuales llevaban desaparecidos cinco años — formaron el GAM, que se reúne cada semana en Guatemala. (A la izquierda) Una manifestación de duelo por los desaparecidos organizada por el GAM. Los claveles blancos simbolizan el luto en Guatemala.

En 1985 los dirigentes del GAM, Héctor Gómez Calito y Rosario Godoy de Cuevas fueron muertos en circunstancias que sugerían que la responsabilidad recaía en las fuerzas de seguridad. Héctor Gómez fue secuestrado el 30 de marzo de 1985, unos días después de que el GAM anunciara que pensaba incrementar sus actividades públicas. A la mañana siguiente se encontró su cuerpo mutilado y torturado. (A la derecha) Una manifestación de protesta por su muerte. (Abajo) Rosario Godoy de Cuevas con su esposo Carlos Ernesto Cuevas Molina que era estudiante de la USAC y dirigente sindical desaparecido en mayo de 1984. Hubo testigos que vieron como cuatro hombres fuertemente armados que se cree eran miembros de las fuerzas de seguridad, lo forzaron a subirse a un coche. Rosario Godoy de Cuevas fue muerta el 4 de abril de 1985 junto con su hermano y un hijo de tres años en lo que las autoridades llamaron un accidente de coche.



Los sindicalistas y sus dirigentes han sufrido con frecuencia violaciones de derechos humanos. En 1980 las fuerzas de seguridad secuestraron a 25 dirigentes del Congreso Nacional de Trabajadores y no se les volvió a ver. Una dirigente, Irma Calendaria Pérez Osorio (arriba a la derecha) tenía solamente 19 años. A Edgar Fernando García (arriba a la izquierda), secretario de actas del Sindicato de Trabajadores de Industria Centro Americana de vidrio, lo secuestraron, según testigos oculares, miembros de la Policía Nacional el 24 de febrero de 1984 en Ciudad de Guatemala. Ha estado desaparecido desde entonces y su esposa Nineth Montenegro de García es ahora presidenta del GAM.

REPUBLICA POPULAR CHINA

## Detenciones tras manifestaciones estudiantiles

**Un número de personas han sido detenidas inmediatamente después de las manifestaciones estudiantiles que tuvieron lugar en toda China durante diciembre de 1986 y comienzos de enero de 1987.**

A AI le preocupa que algunas de ellas puedan estar recluidas por el ejercicio no violento de los derechos humanos fundamentales.

La organización ha instado al gobierno a que haga pública una información detallada de sus casos y a que ponga en libertad a quienes no se haya acusado de delitos comunes o ataques violentos.

Las manifestaciones comenzaron el 9 de diciembre de 1986 en Hefei, provincia de Anhui, al reivindicar los estudiantes una mayor participación en las elecciones locales, y se extendieron a la mayoría de las ciudades universitarias chinas.

Las protestas se toleraron hasta finales de diciembre, prohibiéndose entonces las manifestaciones no autorizadas, y la prensa oficial publicó advertencias de que se castigaría a los "principales agitadores".

A finales de enero, se informó de que se había detenido a 13

personas acusadas de delitos políticos o comunes, y que otras 6 se encontraban bajo custodia administrativa o para interrogarlas por alterar el orden público.

Entre los acusados de delitos políticos se encuentra Xue Deyun, poeta de la provincia de Guizhou, detenido en Beijing el 29 de diciembre. Entre otras cosas se le acusó de incitar a los estudiantes a gritar consignas y a pronunciar discursos pidiendo la abolición del sistema de gobierno de partido único y de las disposiciones que limitan las manifestaciones públicas.

Yu Chunyan, obrero de Qingdao, provincia de Shandong, también está detenido acusado de delitos políticos. Según informes, se le detuvo el 15 de enero por enviar cartas "contrarrevolucionarias", que incitaban a los estudiantes a "crear disturbios en las calles" y a boicotear las clases y exámenes en las facultades de

Shanghai, Beijing y Nanjing.

Estas detenciones se anunciaron en el curso de una depuración de académicos, escritores y periodistas quienes perdieron sus trabajos por abogar por una "democracia burguesa" o alentar los disturbios estudiantiles. Asimismo, se expulsó a destacados funcionarios del Partido Comunista Chino tras una campaña oficial contra la "liberación burguesa" que comenzó en enero en respuesta a las protestas estudiantiles.

Liu De, periodista de la provincia de Sichuan, fue condenado el 6 de febrero a 7 años de cárcel por pronunciar un discurso en el que "afeaba la conducta del sistema socialista", criticaba las reformas económicas del país y pedía la abolición del sistema de gobierno de partido único. Se informa que es la primera persona condenada a prisión por sus opiniones políticas desde que comenzó la campaña contra la "liberación burguesa".

También se informó de la detención el 11 de enero de un estudiante, Yang Wei, en Shanghai. El había sido estudiante en los EE.UU. y se le detuvo por tomar parte en manifestaciones estudiantiles. Se dijo que fue acusado de actividades "contrarrevolucionarias", pero esta detención no se ha confirmado oficialmente. □

## Siria: preso se encuentra vivo

**AI se ha enterado de que un preso que desapareció y de quien se informó que había muerto en prisión, está vivo.**

Tawfiq Draq al-Siba'i, médico de 39 años, fue detenido en mayo de 1980 después que la censura siria interceptara una carta de sus familiares en Arabia Saudita en la que expresaban su preocupación por la situación política en Siria. El 2 de junio le trasladaron de la prisión de Homs a un lugar desconocido. Cuando los familiares se dirigieron a las autoridades carcelarias de Homs, éstas negaron saber el paradero de Tawfiq Draq al-Siba'i.

En 1984 AI recibió informes no confirmados de que el Dr. al-Siba'i podía haber sido una de las víctimas de la masacre ocurrida en la prisión de Tadmor, llevada a cabo por tropas sirias en junio de 1980.

AI se ha enterado recientemente que el Dr. al-Siba'i está vivo y recluido en la cárcel militar de al-Mezze, al parecer por su participación en asuntos que afectan la seguridad estatal. □

ETIOPIA

## Desaparecen diez detenidos

**AI ha expresado gran preocupación al Jefe de Estado etíope, Mengistu Haile-Mariam, acerca de la suerte corrida por diez presos políticos desaparecidos.**

Entre los detenidos se encuentran Gezahegne Kassahun, ex vicepresidente de los sindicatos Pan-Etíopes, y Kebede Demissie, ex funcionario del Ministerio de Agricultura, ambos recluidos desde 1980 sin haber sido procesado, y adoptados por AI como presos de conciencia. Se informa que desaparecieron del Departamento Central de Investigación de Addis Abeba a mediados de octubre de 1986 y, desde entonces, no se ha sabido de ellos. Hay informes no confirmados de que fueron ejecutados extrajudicialmente. AI ha solicitado urgentemente a las autoridades que esclarezcan estos informes.

En diciembre de 1986, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas informó que el Gobierno etíope no había esclarecido ninguno de los 17 casos de desapariciones que le habían sido presentados. AI cree que todos ellos fueron muertos secretamente mientras se encontraban detenidos, alrededor de la fecha de sus desapariciones. □



Cuando comenzaron las manifestaciones reaparecieron los murales, que estaban prohibidos desde 1979, en varios recintos universitarios, pidiendo una mayor democracia y libertad de prensa.

MALAWI

## Se teme por la vida de dos presos

**AI ha formulado llamamientos urgentes al Gobierno malawiense tras los informes de que Orton y Vera Chirwa, presos de conciencia, corrían peligro inminente de ser ejecutados.**

Surgieron temores por su seguridad en enero, cuando el Presidente vitalicio Dr. Kamuzu Banda atacó a la pareja en un discurso.

Orton Chirwa, ex ministro de Justicia y Fiscal General, y su esposa Vera, abogado, fueron acusados de traición en 1981 y condenados a muerte tras un juicio que AI consideró totalmente injusto. Sin embargo, en 1984, tras peticiones internacionales, el Presidente Banda conmutó las con-

denas por cadena perpetua.

En 27 de enero durante un discurso, el Presidente Banda criticó a los Chirwa por la supuesta difusión desde sus celdas de rumores antigubernamentales. Según dice la emisora de radio oficial *Blantyre*, también alegó que aquéllos eran unos desagradecidos a la clemencia que se les mostró y que no se merecían ninguna consideración. Fuentes no oficiales también informaron que dijo que ahora ellos deberían morir. □

## Pena de Muerte

**AI tuvo conocimiento de que durante enero de 1987, 44 personas fueron condenadas a muerte en 15 países, y que en el mismo período se llevaron a cabo 26 ejecuciones en 9 países.**

ESTADOS UNIDOS

## AI adopta un miembro del Movimiento Santuario

**Stacey Lynn Merkt, encarcelada por sus actividades en el Movimiento Santuario ha sido adoptado por AI como preso de conciencia.**

Metodista de 31 años, fue declarada culpable en 1984 por ayudar a los refugiados de El Salvador. Su primera condena fue anulada tras la apelación.

Ella y un compañero de trabajo fueron condenados el 21 de febrero de 1985 de transportar y de conspirar el transporte ilegal de extranjeros. Fue condenada a 18 meses de cárcel, debiendo cumplir un mínimo de 179 días, y a tres años de libertad condicional. El 13 de enero de 1987, se rehusó su petición de que se dictara un nuevo fallo, y el 29 de enero comenzó su condena.

AI la considera presa de conciencia puesto que las personas a las que ayudó, que según ella eran realmente refugiados, podrían estar en peligro si regresaban a El Salvador. □



Las autoridades han acordado una revisión judicial de los casos de los Vigilantes del Helsinki, Tatiana Osipova e Ivan Kovalyov, que se encuentran cumpliendo penas de exilio interno, pero se desconoce su resultado. Oleksandr Shevchenko (derecha) completará su condena en 1988.

## Homicidios en Líbano

Continuación de la página 1

de búsqueda casa por casa a través del distrito. Civiles desarmados fueron sacados a la fuerza de sus casas y ejecutados sumariamente. Entre los muertos se encontraban mujeres y niños. Otros murieron cuando se volaron con dinamita dos edificios residenciales en al-Tabbaneh.

Según informes, se estima que los muertos se elevan a más de 200. Se sepultó a decenas de cadáveres en fosas comunes, incluyendo una en el Cementerio de Ghuraba en las afueras de al-Tabbaneh. Varias personas detenidas en el distrito de al-Tabbaneh fueron trasladadas al distrito de Ba'al Muhsin ubicado al noreste de Trípoli y se les ejecutó sumariamente. A algunos los sepultaron en una fosa común en el Cementerio Alawaite. Se encontraron varios cadáveres en el depósito municipal de basura.

Además de los muertos, varios cientos de personas fueron detenidas en Trípoli y sus alrededores, y algunas de las cuales han desaparecido.

Al cree que el Gobierno sirio tiene la obligación de investigar estas denuncias, informar públicamente sobre los hechos y tomar las medidas pertinentes.

El 4 de marzo, AI expuso verbalmente ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas lo referente a la masacre de Trípoli. Como respuesta a la delegación siria dijo: "Las tropas sirias en Trípoli y en tres ciudades libanesas están llevando a cabo una tarea solicitada por las autoridades oficiales libanesas con el pro-

pósito de mantener la paz y poner fin a las contiendas que existen entre varios bandos. Durante el desarrollo de estas tareas las fuerzas sirias pueden ser atacadas por ciertas milicias, por lo que necesitan defenderse. □

## BAHREIN

### Informaciones de torturas

**Dieciocho hombres acusados de pertenecer a una organización política proscrita están siendo procesados en el cuartel naval de Muharraq en Bahrein.**

Las autoridades de Bahrein impidieron que AI observara el juicio que tuvo lugar el 7 de febrero, y no ha contestado las peticiones que la organización les formuló acerca de los casos.

AI ha recibido información de que a los acusados, detenidos en julio y agosto de 1986, les torturaron para extraerles confesiones, las cuales se están usando como pruebas en su contra. El Dr. Hashim Ismail Al Alawi, detenido al mismo tiempo que las 18 personas antes mencionadas, falleció en prisión en septiembre de 1986, al parecer a consecuencia de la tortura. Esta es la segunda muerte ocurrida mientras la víctima se encontraba bajo custodia que ha llegado a conocimiento de AI en 1986.

Los 18 detenidos, cuyas edades van desde los 17 a los 41 años, podrían ser presos de conciencia. Los acusados de delitos relacionados con la seguridad nacional no tienen derecho a apelar en contra del veredicto ni de la sentencia del tribunal. □

## URSS

### Cambios alentadores en derechos humanos

**Se informa que desde febrero se ha puesto en libertad a unos 150 presos políticos en la URSS. Esto constituye el mayor grupo de liberaciones que AI haya observado alguna vez.**

A comienzos de marzo, AI se enteró de los nombres de alrededor de 60 de ellos, la mayoría de los cuales eran presos de conciencia.

A algunos se les dejó en libertad antes de que cumplieran el resto de la condena pero a la mayoría se los indultó tras tener que firmar una declaración por la que se comprometían a no oponerse a las políticas oficiales.

AI sabe de 25 presos de conciencia que han rehusado el indulto basándose en que estaban encarcelados por ejercitar sus derechos humanos. Entre ellos se encuentra Oleksandr Shevchenko, encarcelado en 1980 por colaborar en la recopilación del diario de derechos humanos llamado *The Ukrainian Herald*. Tanto él como otras personas han solicitado, que en vez de los indultos los tribunales revisen sus casos y anulen sus condenas.

A la mayoría de las personas que han quedado en libertad se las había condenado por "agitación y propaganda antisoviética" y estaban cumpliendo condenas de hasta 12 años de cárcel y exilio inter-

jo esta ley un poco más de 100 presos de conciencia a los que no se les ha ofrecido un indulto.

En una conferencia de prensa el 10 de febrero, Gennady Gerasimov, jefe del Directorio de Información del Ministerio de Asuntos Exteriores señaló que se estaban revisando los casos de otros 150 presos condenados por actividades antiestatales. También anunció una revisión completa de los Códigos Penales de la Unión Soviética, que cambiaría radicalmente la ley contra la "agitación y propaganda antisoviética" y su contraparte menos rigurosa que prohíbe "la divulgación de calumnias antisoviéticas". Señaló además que se estaba revisando lo referente a la imposición de la pena de muerte.

AI acoge con satisfacción las liberaciones, pero le preocupa que muchas parecen ser condicionales — la organización considera que los presos de conciencia deben ser puestos en libertad inmediata e incondicionalmente. AI continúa solicitando a las autoridades soviéticas que otorgue una amnistía a todos los presos de conciencia cuyo número asciende por lo menos a 500. AI acoge con satisfacción las reformas legales señaladas por Gennady Gerasimov, y espera que constituirán un primer paso hacia la derogación de las leyes que contemplan el encarcelamiento por el ejercicio de la libertad de expresión, y hacia la abolición de la pena de muerte.

### Libertad de presos y nuevos casos

**AI tuvo conocimiento en febrero de 1987 que 180 presos adoptados, o cuyos casos estaban sujetos a investigación, quedaron en libertad; adoptó 101 casos nuevos.**

no. AI tiene información de que aún permanecen encarcelados ba-

## PAKISTAN

### Malos tratos en la cárcel de Sukkur

**AI ha expresado su inquietud a las autoridades provinciales de Sind sobre los informes de torturas y malos tratos de que son víctimas los presos en la cárcel central de Sukkur.**

Se informó que en octubre de 1986, funcionarios de la prisión golpearon duramente a varios presos encarcelados por delitos comunes. Uno de ellos, Umer Lund, falleció el 17 de octubre tras haber sido trasladado a otra cárcel.

Un abogado local pidió al Tribunal Supremo de Sind que procesara al director de la cárcel. El hermano del abogado, Ghulam Shabbir Shar, es un preso de con-

ciencia que también está recluido en la misma cárcel desde 1980.

En noviembre fue trasladado a una celda de castigo durante 12 días y se le mantuvo con un tipo de grilletes que consisten en un par de varillas de acero del largo de las piernas y ajustadas a los tobillos mediante una tercera varilla. Al parecer, ésto se hizo para disuadir su hermano a que prosiguiera con la petición. □

Teléfono 335897  
Casilla Nº 4062  
Santiago - Chile

**amnistía internacional**  
Secretariado Internacional  
1 Easton Street, Londres WC1X 8DJ  
Gran Bretaña

Amnistía Internacional, Sección Chilena  
San Antonio 378 Of. 711 - Casilla 4062, Santiago